



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 181

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2001
ORDINARIA DEL DIA 28 DE MARZO DE 19 2001
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: JOSE ALT.GONZALEZ ESPINOSA Y FRANCISCO JIMENEZ REYES
SECRETARIOS AD-HOC.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 2:P.M, horas de la tarde del día (28) del mes de Marzo del año Dos Mil Uno(2001)Miércoles, se reunieron en el salón de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente.
JESUS ANT.VASQUEZ MARTINEZ	:Vice-Presidente.
JOSE ALT.GONZALEZ ESPINOSA	:Secretario Ad-Hoc.
FRANCISCO JIMENEZ REYES	:Secretario Ad-Hoc
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
JULIO ANT.GONZALEZ BURELL	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	
JOSE ANT.NAJRI	
ANGEL DINORATE PEREZ PEREZ	
BAUTISTA ANT.ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ.	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS:GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, DARIO GOMEZ MARTINEZ, JOSE RAFAEL ABINADER, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, FABIAN ANT.DEL VILLAR ARISTY, RAMINO ESPINO FERMIN, JOSE E.HAZIM FRAPPIER, PEDRO ANT.LUNA SANTOS, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES.

PRESIDENTE:Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.
HORA:2:00 P.M.

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Actas).

LECTURAS DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO: (NO HUBO)
CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:(NO HUBO)
OTRA CORRESPONDENCIA:(NO HUBO)

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR VICENTE CASTILLO: PIDIO QUE SE LE RESERVE UN TURNO.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ:Es para pedirle que se nombre una comisión para investigar porque razón el Director General Registrador de Títulos emitió el título del problema ese que anda rondando ahí sin que haya sido aprobado aquí en el Senado.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 181

DEL 28 de Marzo del 2001

PAGINA 2

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Señor Presidente, señores Senadores y Senadora, es solo para los que no asistieron al taller que hicimos hoy, decirle que fue interesante, sobre el Código de Comercio, la participación de la (FINPUS) con la exposición que hicieron el Lic. José Luis Taveras, Lic. Leonel Melo y Yoryi Antony, fueron exposiciones excelentes donde adquirimos algunos conocimientos que no solo van a servir para el conocimiento de ese Código sino para la vida diaria de nosotros. Esperamos que en la próxima reunión puedan participar todos los Senadores que quieran, porque es un tema que nos interesa a todos.

PRESIDENTE: Senador, yo le voy a proponer lo siguiente, a mí me parece que esa misma reunión con una matrícula completa de Senadores y Senadora debe hacerse y eso debe gravarse para pasarse en la televisión, eso tiene una importancia extraordinaria, eso define la vida de las actividades económicas del país y eso no debe ser un misterio debe ser llevado al pueblo.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Bueno, pues desde ahora nos pondremos en acción, porque es verdad, es algo interesantísimo, y es un tema que hasta ahora aunque se nombró una comisión que la nombró el Poder Ejecutivo y rindió su informe pero no ha tenido el conocimiento público, creo que es el momento para eso, su sugerencia es magnífica la acepto inmediatamente y vamos a trabajar en eso. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO NAJRI: Señor Presidente, señores colegas, es para reintroducir el Proyecto de Ley del Código Civil Reformado de la República Dominicana, con este Código junto con el Código de Procedimiento Penal se aspira darle a la República un marco legal distinto y moderno. Esperando que los colegas nos ayuden para ver si podemos empujar de manera definitiva durante esta legislatura estos Códigos que modernizan a la República Dominicana. Quiero aprovechar para reintroducir el Proyecto de Ley que modifica el Artículo 13 de la Ley sobre Registro No 2334 de fecha 20 de Mayo de 1985, sobre registro de los actos civiles y judiciales y extrajudiciales. Este Proyecto de Ley perimió en la pasada legislatura, el mismo plantea que el derecho proporcional se aplicará a todo acto civil y extrajudicial que exprese obligación, descargo, condenación, colocación, liquidación de sumas o valores, transmisión de propiedad, usufructo o goce de bienes mobiliarios o inmobiliarios, considerándose que la aplicación del derecho proporcional es discriminatorio y contrario al principio constitucional contenido en el artículo 100 de nuestro estatuto fundamental, que condena todo privilegio y toda situación que tienda a quebrantar la igualdad de los dominicanos.

El próximo Proyecto de Ley es unificando dos Proyectos de Leyes, uno sometido por el colega Andres Bautista, que tiene que ver con la Provincia Espaillat y otro que tiene que ver con la provincia de Valverde, ambos proyectos tenían las mismas aspiraciones, al perimir ambos lo hemos condensado ambos, acogiendo la sugerencia de la Suprema Corte de Justicia y por lo tanto lo introducimos de la siguiente manera:

(LEYO LA PARTE DISPOSITIVA)

ARTICULO 1: Se modifica el Artículo de la Ley 821, sobre Organización Judicial, del 21 de Noviembre de 1927, y sus modificaciones.

ARTICULO 2: En consecuencia, el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, estará dividido en Cámaras.

ARTICULO 3: Se crea una Cámara Penal adicional a la existente, en el Juzgado de Primera Instancia de Valverde.

ARTICULO 4: La Suprema Corte de Justicia nombrará los jueces y empleados administrativos necesarios y todo lo concerniente a los gastos de instalación y sostenimiento establecidos en la ley de la materia.

EL SENADOR PRESENTO OTRO PROYECTO QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE LA DEFENSA PUBLICA, por entender que es responsabilidad del Estado garantizar la protección de los derechos de la persona humana, en el entendido de que la defensa es una garantía constitucional, y que toda persona tiene derecho a ser asistida por un abogado pagado por el Estado (DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR VICENTE CASTILLO: La Dirección Nacional de Bienes Nacionales le comunicó al Presidente del Senado la procedencia de rechazar el contrato suscrito de fecha 3 de Julio del 2000 entre el Estado Dominicano y la Empresa Andamios Dominicanos, oyendo la opinión de la Consultoría Jurídica y leyendo la fecha en que apareció la señora dueña titular de los terrenos, procedimos a convocar la Comisión de Obras Públicas y emitimos la siguiente opinión:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 181

DEL 28 de Marzo del 2001

PAGINA 3

COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA:

RESUELVE:

UNICO:Devolver al Poder Ejecutivo el referido contrato, ya que el mismo se ha convertido un objeto litigioso entre la compañía Andamio Dominicano c.por a, y la señora María Violeta Amparo Cordóva, mediante acto de alguacil No.169-20-01, de fecha 8 de Marzo del 2001.DEPOSITO POR SECRETARIA.

PRESIDENTE:El Senado de la República recibió de la Cámara de Cuentas una resolución que tomó la Cámara de solicitarle al Senado no aprobar más ventas de contratos de las ventas de terrenos del CEA, ya el Senado había tomado una decisión así por muchas denuncias, pero luego que llegó la solicitud de la Cámara se ratificó, entonces está pendiente unas series de actos de ventas de terrenos que debemos devolver al Poder Ejecutivo, y que además el Consejo Estatal del Azúcar(CEA), ha pedido que quiere revisarlo, pero ese listado debemos someterlo para que la sala lo conozca y lo autorice, vamos a presentarlo, posiblemente mucho de ellos sean ratificado si lo son, pero nosotros cumplimos con ser coherentes con decisiones que ya tomó el Senado. Si el Senado siempre actúa de esta manera pues sabría quien dirige a Bienes Nacionales o lo que sea, que con nosotros no puede contar para hacer cosas inapropiadas, ilegales, por eso le pedimos al Presidente de la Comisión de Obras Públicas que sea riguroso, nos corresponde a nosotros vigilar cada uno de los actos de ventas porque sino vamos a ser cómplices.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ:Señor Presidente, es refiriéndome de nuevo al asunto de los terrenos fundamentalmente en el caso de Bienes Nacionales. Hace dos días me entregaron una copia de venta porque estábamos indagando lo relativo a unos terrenos que Bienes Nacionales había vendido en la Romana en una área verde, que hay una Comisión del Senado pendiente a darle el informe. Lo que me sorprendió de este contrato es que supuestamente es de promesa de venta, está dado porque ellos entregan la cosa, y en una promesa de venta la cosa no se entrega, me refiero a algo jurídico. Se da el hecho de que la venta que se está haciendo es por una posible permuta que va a hacer el Estado Dominicano con la Empresa Central Romana, y sobre la base de intención Bienes Nacionales está vendiendo en la Ciudad de la Romana. Me gustaría de que en el caso que nos incumbe de Bienes Nacionales el Senado tenga una Comisión para recibir un informe más completo no solamente en lo relativo a la denuncia que estamos haciendo sino de cual ha sido realmente la verdadera situación que ha estado pasando en Bienes Nacionales. Más tarde le voy a pasar una copia de lo que ellos denominan una promesa de venta. Es importante que en este caso se llegue al fondo de la situación. Muchas gracias.

(EL SENADOR LEYO DICHO CONTRATO)DEPOSITO POR SECRETARIA.

PRESIDENTE:Senador, prepare una resolución para discutirla aquí y aprobarla para enviarla a Bienes Nacionales diciendo que el Senado se opone a esa venta por constituir una área verde, y la Comisión que fue a estudiar eso que rinda el informe por favor, además creemos pertinente constituir una comisión encabezada por el Presidente de la Comisión de Justicia para que estudie todo eso, el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Vicente Castillo, Enrique Martínez, Ricardo Sánchez, González Espinosa, Antonio Najri.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES:Señor Presidente, señores colegas, quiero decir que el señor Frank Moya Pons ha cometido un error y digo esto, porque si hoy en los bosques de Valle Nuevo, Constanza, está sucediendo lo que está sucediendo, en la Cordillera Central esos incendios a la luz del día y también en la Cierra de Batoruco, y todavía nuestro respetable Ministro Moya Pons, no ha podido organizar el personal humano a los fines de contrarestar humanamente los incendios, que tampoco ha sido capaz de responder a la voluntad del Presidente y a la necesidad de que aquí lleguen las leyes sectoriales, atendiendo a la señal que dió el Presidente cuando retiró esos proyectos, entonces, debo decir que Frak Moya Pons está cometiendo un error. Que por fin mande las leyes sectoriales, principalmente la que tiene que ver con área protegida, por eso, voy a solicitar en nombre de la Comisión de Medio Ambiente que presido para que se le reite a Frank Moya Pons, que nos mande las leyes sectoriales.Solicito que nuestro Ministro cumpla con la palabra empeñada.

SENADOR BAUTISTA ROJA GOMEZ:Debo decir, que el ejercicio que encabezó la Comisión de Industria y Comercio en el día de hoy, lamento haber llegado con algún tipo de retraso, creo que es uno de los ejercicios más fructífero que he participado en el tiempo que llevo aquí. Ojalá que nos empecemos a acostumar de que estos ejercicios se hagan aquí en este

SENADO, R. D.

ACTA NO. 181

DEL 28 de Marzo del 2001

PAGINA 4

escenario del Senado, lo que pasa es que son más provechoso que en los hoteles. Presidente, quiero externar dos preocupaciones, primera, ambos están reseñadas en los diarios del día de hoy, la que tiene que ver con el decreto 400-01, donde se dispone el pago de la electricidad a las Instituciones Públicas, en su artículo No.3 este decreto dice que se autoriza a las empresas de distribución de electricidad proceder a suspender el servicio en las Instituciones que no realicen los pagos de su consumo de acuerdo a las estipulaciones contractuales entre la parte. Creo que tenemos que pensar que aquí hay escuelas y hospitales. Yo quiero presidente, que por su vía la puesta en ejecución de este decreto sea postergada hasta tanto tengamos la ley General de Electricidad, porque sabemos que esas inversiones no tienen amigos, de manera, creo que hasta tanto no tengamos la ley que regularice el sistema eléctrico en nuestro país que esto se postergue, lo hacemos con el único ánimo de que no vaya a ocurrir ningún tipo de problema, nosotros en nuestra provincia vamos a influir que eso no se permita bajo ninguna circunstancia. Lo otro, que me llenó de disgusto es, la autorización que hace el Consejo Nacional de Educación (CONE), a los colegios privados, para que de una manera libre ellos determinen la posibilidad de incremento de tarifas, nosotros tenemos una ley que manda al CONE, que regula, y donde el Presidente de la República de una manera responsable tomó una decisión, pero hoy nos sorprende ver como el CONE da autorización a los colegios privados para que asuman el incremento de las tarifas de una manera libre, hasta tanto ellos establezcan de cuanto será la escala, esto va a permitir que los dueños de colegios hagan un incremento que le dure los diez años. La ley establece que los incrementos en los colegios privados se hagan cada tres años o se tomará en cuenta las inversiones que ellos hagan, si esto se mantiene así de nada vale los esfuerzos que tome el Senado de la República, la Cámara de Diputados, y posteriormente el Presidente de la República, en consecuencia, solicitamos que por la vía normal llame la atención a la señora secretaria de Educación para que se ponga en ejecución la ley ya promulgada, y que si el (CONE), no ha determinado los mecanismos para regularizar la tarifa que la ley lo establece cuales son. No podemos estar produciendo leyes que causan entusiasmo en la población y que nos dan una imagen positiva y que los encargados de ejecutarla mediante resoluciones que son ilegales tomen este tipo de determinación.

PRESIDENTE: Secretaria, prepare una comunicación a la Secretaría de Estado de Educación, lo primero que le vamos a pedir a la Comisión es que analice bien cual es la decisión y que lo analice más allá de lo que publica la prensa, a fin de que la comunicación que le enviemos tenga un fundamento en cuanto al conocimiento directo de lo que ha ocurrido. La comunicación es diciéndole que el Congreso Nacional aprobó una ley de regulación de tarifas de colegios privados que fue promulgada y está vigente y que le solicitamos la observancia de la misma y su aplicación. La otra es otra comunicación por eso quiero que la Comisión de Energía estudie el decreto que salió publicado hoy acerca del pago de las facturas por parte de las Instituciones para que en base al mismo y con auxilio de la Comisión de Energía se le envíe una comunicación al señor Presidente solicitando la suspensión de su aplicación hasta tanto se apruebe la Ley General de Electricidad, según lo ha pedido el Senador Bautista Rojas Gómez.

Ahora que vemos a los periodistas queremos hacerle la observación de que admiramos su trabajo y prueba de ello es la mención respetuosa que tuvimos a bien incluir en el discurso del 27 de Febrero de que el Congreso sin los medios de comunicación no llega al pueblo, es en el sentido de que no es correcto, por ejemplo, leímos el Listin Diario con mucho respeto, que dice: El Senado, lo que dijo el Senador Enrique López se lo atribuyen al Senado, eso no es correcto, si un Senador pide una cosa eso se pide a nombre de ese Senador, eso no es solicitud del Senado. Si un Senador protesta porque se haya incluido un Juez en una comisión y el Senado no se ha pronunciado mayoritariamente en ese sentido no se puede decir, el Senado objeta, dejen que cuando el Senado decida atribuyánselo al Senado. Le pedimos esa colaboración. Ustedes tienen derecho a informar y nosotros derecho a que no se nos tergiverse lo que hacemos

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas, mi intervención es poner en circulación en este hemisferio la Revista Copa, órgano de la Conferencia Parlamentaria de las Américas, integrada por 37 países y 775 parlamentarios de la Región, esta importante Institución tiene para cumbre de los Jefes de Estados y de Gobierno, que tendrá lugar el día 20 al 22 en Canada, y previamente hay una reunión de la Conferencia parlamentaria de las Américas en QUEBEC, del 16 al 19, se va a celebrar primero la de los parlamentos porque ahí se va a discutir todo lo referente al acuerdo del libre comercio para las América. Los

SENADO, R. D.

ACTA NO. 181

DEL 28 de Marzo del 2001

PAGINA 5

acuerdos que deben entrar en vigencia en el 2005 necesitan ser examinados por los parlamentos previamente, y en esa reunión de Jefe de Estado y de gobierno se ha planteado que una delegación del Comité Ejecutivo de la Copa asista también en representación de su parlamento a la cumbre de Jefe de Estado y de gobierno. La revista tiene suficiente material sobre esos temas, recoge lo que ha sido el trabajo de las conferencias anteriores. Me eligieron por el Caribe vicepresidente de esa Institución y tengo para distribuir a cada Senador y a cada Diputado un ejemplar de la revista, para que podamos tener la debida información sobre estos temas.

SENADOR BURELL GONZALEZ: Es para presentar otro proyecto sobre dos pensiones a favor de los señores Domingo de Morla y Matilde Prado (LEYO Y DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR JESÚS VÁSQUEZ MARTINEZ: presenté una pensión a favor de los señores: González Bonilla y Alida Torres.

PRESIDENTE: La pensión a favor de Domingo de Morla y Matilde Prado, para una próxima sesión.

PRESIDENTE: Las demás pensiones presentadas por el Senador Vice-Presidente, para la próxima sesión, a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE: El listado de contrato de venta entre el Poder Ejecutivo de tierra del CEA, a particulares, los nombres son: ALFONSO ESTEVAN DIAZ ORTIZ, RAMON EMILIO HERNANDEZ CEBALLO, PABLO DE LEON BURGOS, RAMONA RIJO MARTINEZ, DOMINGA GUTIERREZ CASTRO DE CABREJA, LUIS GARCIA, JULIO CESAR AUGUSTO, JUANA MARGARITA. ES UNA LARGA LISTA QUE ES EL LISTADO DEL CONTRATO QUE YA EL SENADO HABIA TOMADO UNA RESOLUCION DE QUE NO IBA A CONOCER Y QUE AHORA TENEMOS QUE CONOCER Y QUE AHORA TENEMOS QUE DEVOLVER, PERO QUE ADEMÁS EL PODER EJECUTIVO HA SOLICITADO QUE SE LO REMITAMOS. Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.
(18 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: El documento sometido por Enrique Martínez, se remite a la Comisión Especial, encabezada por: Antonio Najri, que va a estudiar la situación de Bienes Nacionales.

PRESIDENTE: El expediente del contrato de venta entre el Estado y Andamio Dominicano, c.por.a, el cual se propone que sea devuelto al Poder Ejecutivo, se solicita incluirlo en la agenda del día de hoy, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.
(17 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION).

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que crea la Dirección Nacional de la Defensa Pública, a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley en torno a la creación de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de Valverde y la creación de una Cámara Penal Adicional a la Provincia Espaillat, se envía a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que modifica el artículo 13 de la ley No. 2334 del 20 de Mayo de 1985, sobre Registros de los Actos Civiles Judiciales y Extrajudiciales, se envía a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE: El Código Civil reformado de la República Dominicana, se envía a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE: El listado de proyecto que devolvemos al Poder Ejecutivo en relación a venta de terrenos del CEA, a particulares, hay 26 contratos que vamos a devolver. Se devuelve porque el Poder Ejecutivo lo ha pedido y además porque el Senado ya había tomado una resolución.

SENADOR ARCINIEGAS PANIAGUA: Señor Presidente, yo tengo que el CEA tiene una inmobiliaria y que está vendiendo tierras, hay que mandar a investigar esa inmobiliaria, porque si se rechazan esos contratos.

PRESIDENTE: Escuche bien, no se han rechazado, la resolución que tomó el Senado porque la Cámara de Cuentas los impugnó y lo solicitó al Senado, estos son los que estamos devolviendo al Poder Ejecutivo, para que corrija algo si es necesario.

PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la devolución, que lo expresen levantando su mano derecha.
(18 VOTOS. APROBADO SU DEVOLUCION).

PRESIDENTE: Respecto a su investigación, si hay que investigar la inmobiliaria del CEA si hay que hacerlo lo hacemos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 181

DEL 28 de Marzo del 2001

PAGINA 6

PRESIDENTE: El rechazo del contrato de venta entre el Estado y Andamio Dominicanos, en vista de que se estaba vendiendo la cosa de otro, los que estén de acuerdo con su rechazo, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO SU RECHAZO)

PRESIDENTE: Debe decirse que fuimos nosotros lo que les escribimos a Bienes Nacionales diciéndole que había vendido lo que no era suyo, entonces, ellos tuvieron que aceptarlo y por eso es que nos envían una comunicación diciendo que apoyan que el Senado rechace esta venta, porque ciertamente habían determinado que habían vendido una propiedad ajena.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION BOCA DE YUMA, DEL MUNICIPIO DE YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE BOCA DE YUMA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO) SEGUNDA LECTURA.

PRESIDENTE: Aquí hay Senadores que nunca han ido a la Isla Catalina, ni a la Isla Beata, a Zaona, a la Isla Cabrito, y son Senadores de la República. Vamos a organizar un viaje por ahí.

El Senador Jesús Vasquez y don Antonio Najri quedan encargados de organizar esto, y don Enrique Martínez.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA DEL MUNICIPIO DE AZUA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$15,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR SINFOROSO PEPEN SOLIMAN.

PRESIDENTE: No pongan aumento de pensión por más de ocho mil pesos, porque se lo van a rechazar. Pongale siete u ocho mil.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA: Es una pensión que se aprobó aquí con quince mil pesos, perimíó allí y se reintrodujo ayer.

PRESIDENTE: Yo le aconsejo que le ponga ocho mil pesos (RD\$8,000.00 o diez mil RD\$10,000.00)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación con la suma de RD\$10,000.00, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL OCTAVIO SUAREZ AMPARO.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO)

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR HERIBERTO GARCIA ESTEVEZ.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO SEGUNDA LECTURA.)

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FELIX GUZMAN OZUNA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha. (17

VOTOS. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 181 DEL 28 de Marzo del 2001 PAGINA 7

SEPTIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY GUZMAN VDA. VALDEZ.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)16 PRESENTES.

OCTAVO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY DOLORES VILOMAR TERRERO.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO)

NOVENO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS A FAVOR DE LAS SEÑORAS ALMINDA ALCANTARA L.DE BRITO Y ANA MERCEDES RAMIREZ.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO RD\$9,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR FELIZ MANUEL ROMERO ALFONSECA, Y SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES ESPILMA ANTONIO CASTILLO PEÑA DE RD\$10,000.00 PESOS, Y A CATALINA DE REGLA CASTILLO POR RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO PRIMER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS A FAVOR DE LOS SEÑORES ROSALIO MANZUETA Y RAMON DE LA CRUZ CORDERO.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(16 PRESENTES)

DECIMO SEGUNDO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR LUIS DE LOS SANTOS.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)(

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(16 PRESENTES)

DECIMO TERCER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LEOPOLDO NUÑEZ LEVY.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

DECIMO CUARTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 PESOS A FAVOR DE LA SEÑORA MIRIAN DUARTE VDA.MORENO MARTINEZ.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA MARIA ARIAS VASQUEZ DE OVALLE.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)

DECIMO SEXTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA AGUSTINA MERCEDES DEL ROSARIO CASTILLO.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 181 DEL 28 de Marzo del 2001 PAGINA 8

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)

DECIMO SEPTIMO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL DR.GILBERTO MARTINEZ MARTINEZ.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO) EN PRIMERA LECTURA.

DECIMO OCTAVO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO MARIO MARTINEZ HERRERA.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA).

PRESIDENTE:La Consultoría Jurídica debe leer todos los periódicos y seguir con su cuerpo de abogados para ver si la democracia se construye en base al respeto y no en base a la difamación y a la injuria de Senadores que trabajan aquí a diario, con grandes sacrificios, y algunos que no han tenido el valor de presentarse en unas elecciones, entonces, están acabando con todo el mundo.

PRESIDENTE:Se termina la sesión y se convoca para el martes.
FINALIZA HORA:3:20 P.M.-

PRESIDENTE:Queremos que el Proyecto de Ley del Senador Rafael Abinader sobre los electrodomesticos usados, estudiéno todo, pero queremos que se rinda el informe lo antes posible.

Ramón Alburquerque Ramírez.
Presidente.

José Alt.González Espinosa
Secretario ad-hoc.

Francisco Jiménez Reyes
Secretario ad-hoc.-

CERTIFICO:Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.

Eugenia Sena
Taquígrafa Parlamentaria.-

E.S.-